

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	540	Lugar y Fecha	ESM-1052, 11 de septiembre de 2020
Asunto	Entrega de supervisión del contrato 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-SP-ESM84338105282-2020		
Oficina Productora	ESM-1052		
Hora Inicio	15:30	Hora Finalización	16:00
Ausentes	NO APLICA		

Orden del día:

1. Presentación de la supervisión a la fecha del contrato 0011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-SP-ESM84338105282-2020.
2. Tareas pendientes.

Desarrollo:

La Subteniente AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA realiza la presentación de la supervisión a la fecha del contrato 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-SP-ESM-84338105282-2020, cuyo objeto es prestación de servicios de odontología especializada.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución: Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el día 10 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 49.21%.

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 0% Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se debe realizar seguimiento y control para que el contratista continúe cumpliendo las siguientes actividades

- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. Cumplimiento a las especificaciones Técnicas. Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.
- Cumplir y presentar con los respectivos trámites administrativos para pago, la planilla de pago certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de ley. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

- Entregar a satisfacción los servicios objeto de esta contratación.
- Disponer del personal especializado, para la prestación de los servicios.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
- Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Presentar al supervisor del contrato la certificación de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la ley 789 de 2003 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (según el caso).
- Los demás servicios que se requieran para el desarrollo del objeto y que no se encuentre contemplado dentro de las necesidades específicas se requerirá por solicitud del supervisor del contrato, para ello se requiere que el oferente presente portafolio valorizado de todos los servicios y medicamentos con los que cuenten.
- Se requiere que el servicio a contratar tenga una oportunidad de citas de acuerdo a la circular externa 009 de 2012 la cual modifica y actualiza la Circular Única. La oportunidad de exámenes no debe ser superior a 48 horas.
- Entregar la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014.
- Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
- El oferente seleccionado no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.
- Dispondrá de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.
- Mantener informado mensualmente al Supervisor de contrato del ESM-1052, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%; hará

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato y se comprometerá a no prestar servicios que excedan el valor del 100% pactado en el contrato.

- Constituir las respectivas garantías contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así como los certificados de anexo, si hubiere lugar a ello.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

PENDIENTES

3. Se debe ejercer control sobre la ejecución presupuestal del contrato, debido a que se realizó modificadorio con el fin de cumplir con los cortes, de esta manera el primer corte de pago es para el día 30.10.2020 con el 20% del presupuesto, por lo tanto, se recomienda generar estrategias tendientes a dar atención a los usuarios que así lo requieren y poder cumplir con las fechas de pago acordadas.
4. Se debe enviar a DECON el informe de supervisión los 05 primeros días hábiles del mes (plazo máximo 07.10.2020).
5. Las demás tareas que por la naturaleza de la suplencia sean requeridas.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Supervisión del contrato 011-DIGSA-JEFSACACOM-3-SP-ESM-84338105282-2020	TE URIBE PAULA	MENSUAL

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	Lugar	



Teniente. URIBE RAMÍREZ PAULA CAMILA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Mayor JAIVER BASTO LEAL
Jefe Establecimiento Sanidad Militar



Subteniente YENDY KARINA AFRICANO PEREZ
Comandante Escuadrilla Contratos

Elaboró AS11. CORONADO BLANCO / ESM1052 Revisó: Aprobó ST. AFRICANO PEREZ / CONTRA